



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICA**

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 049-2026

Quito, 20 de Mayo de 2026

Doctor

Patricio Aurelio Espinosa del Pozo, MD. PhD.

RECTOR

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Presente. –

De mi consideración:

En sesión ordinaria del 13 de mayo de 2026, se conoció y analizó el Oficio Nro. UCE-DGF-2026-1205-O, sobre el particular, la Comisión Permanente Económica, **RESOLVIÓ:**

*De conformidad con el "Art. 11 numeral 11.4 Conocer, analizar y aprobar los presupuestos técnicamente calificados y sus reformas de programas de autogestión: cursos de actualización de grado y posgrado, educación continua, capacitación, asistencia técnica, consultorías; y, revisar las evaluaciones de las unidades desconcentradas sobre estos programas y retroalimentar con las respectivas conclusiones y recomendaciones" del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, **APROBAR** la Distribución de recursos destinados a la Especialización en Endodoncia de la Facultad de Odontología. Conforme el siguiente detalle:*

Total de Distribución de recursos de Ingresos	202.400,00
(-) Total Distribución de recursos de Egresos en Talento Humano	129.682,00
(-) Total Otros Egresos Directos del Evento Académico	10.000,00
Distribución de recursos a ser administrado por la Facultad	62.718,00

Se adjunta oficio. UCE-DGF-2026-1205-O, referente al informe técnico legal financiero.

Atentamente.

Mgs. Roberto Rivadeneira Jaramillo
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
POR DELEGACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, OFICIO
NO. R-0692-2026 DE 4 DE MAYO DE 2026.

Dr. Walter Enríquez Vásquez
PROCURADOR
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA